**COMUNICADO**

Ante las informaciones aparecidas hoy, en relación con la existencia de supuestas irregularidades en la tramitación del Máster Universitario de Derecho Público Autonómico, cursado en la Universidad Rey Juan Carlos por Cristina Cifuentes, actual Presidenta de la Comunidad de Madrid, hay que señalar lo siguiente:

El Rector de esta Universidad; el director del Máster y Catedrático de Derecho Constitucional, y el profesor de la asignatura del Máster “Financiación de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales” y Catedrático de Derecho Financiero, han dado hoy públicamente todo tipo de explicaciones que acreditan que las irregularidades a las que ha hecho referencia un medio de comunicación, carecen del más mínimo fundamento.

Y, según ha dicho el propio Rector, las tres profesoras que formaban el Tribunal que valoraba el trabajo fin de Máster, han ratificado que este trabajo se defendió ante el mismo, el 2 de julio de 2012, obteniendo la calificación de 7´5. La otra asignatura también obtuvo la calificación de 7´5 puntos, según ha ratificado el profesor que la impartía.

De las declaraciones del Rector y del profesorado, se desprende que la Universidad cometió un error en la transcripción de las calificaciones al sistema informático en 2012, que se detecta en 2014 en el momento de ir a abonar las tasas de expedición del título, procediéndose a su subsanación.

Según está acreditado documentalmente, Cristina Cifuentes se matriculó, pagó las correspondientes tasas académicas, y cursó las asignaturas al igual que el resto de las personas que participaban en el Máster.

Teniendo en cuenta que se ha puesto en cuestión que Cristina Cifuentes hubiera cumplido los más elementales requisitos académicos en relación con este Máster, se adjuntan con este comunicado los siguientes documentos:

1. Matrícula efectuada en el Máster Universitario en Derecho Público del Estado Autonómico de la Universidad Rey Juan Carlos, con la relación de las 13 asignaturas, incluyendo el Trabajo fin de Máster.
2. Certificado del pago de las tasas de expedición del Título Académico Oficial de Máster.
3. Certificado Académico Personal, con las calificaciones finales obtenidas en cada una de las materias.
4. Correo electrónico en el que D. Pablo Chico, profesor de la asignatura “Financiación de las comunidades autónomas y las entidades locales”, solicita a la funcionaria Amalia Calonge que se subsane el error de transcripción de la calificación de Cristina Cifuentes, con fecha 23-10-2014.
5. Acta del trabajo fin de Máster “”El sistema de reparto competencial en materia de seguridad ciudadana”, con la calificación de 7´5 puntos, de fecha 2 de julio de 2012, suscrita por las tres componentes del Tribunal: Alicia Pérez de los Mozos (Presidenta); Clara Souto (Vocal); y Cecilia Rosado (Suplente)

Hay que destacar que el error en la transcripción de las calificaciones, como han señalado el rector de la Universidad, el director del Máster, y el profesor de la asignatura en cuestión, afectó a varias personas más, y es una situación que no es inhabitual en el ámbito académico.

Seis profesores universitarios han empeñado su palabra, su prestigio y su carrera profesional de funcionarios públicos para afirmar sin la más mínima duda, que todo el procedimiento académico en relación con el Máster se llevó a cabo de acuerdo con la más absoluta legalidad, y que no hubo irregularidades.

La información relativa a este asunto constituye una grave acusación, en base a circunstancias que, si se hubiera dado margen para comprobar toda la documentación al respecto, se hubieran podido aclarar.

En este contexto se enmarca la confusión inicial respecto a las dos asignaturas supuestamente pendientes, que en realidad se habían cursado en el año 2011-2012, junto con el resto de las materias. Al no poderse materializar ayer por la tarde la consulta, ni a la interesada, ni a la propia Universidad, se produjo un error de interpretación, que hoy ha podido aclararse tras acceder al expediente académico.

Las explicaciones están dadas con todo detalle, por parte de las autoridades académicas, y la documentación no deja lugar a dudas respecto a la legalidad y transparencia de todo el procedimiento.